



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN No. **055** DE 20

(1.1 OCT 2016)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 47 de 2016"

**LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87 del Decreto 714 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de septiembre de 2016 se expidió la Resolución Nro. 047 de 2016 "Por la cual se definen los parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre con personas naturales la Secretaria Jurídica Distrital".

Que por error aritmético el Valor Máximo de Honorarios 2016 Sin IVA de "SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES" en el Cuadro de Unidades de Fijación de Honorarios (UFH) quedó por valor \$3.041.381, siendo lo correcto \$3.041.370.

RESUELVE:

Artículo 1º- Que teniendo en cuenta lo anterior, el Valor Máximo de Honorarios 2016 Sin IVA de "SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES" del Cuadro de Unidades de Fijación de Honorarios, quedará así:

Objeto Contractual	Requisitos Exigibles Determinados en los Estudios Previos		Unidades de Fijación de Honorarios	Equivalente de UFH en pesos para 2016	Valor Máximo Honorarios 2016 Sin IVA
			No. DE UFH		
SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES	IDONEIDAD	Título de Bachiller	2	1.216.548	\$3.041.370
	EXPERIENCIA	1 año	1	608.274	
		2 años	2	1.216.548	
		3 años	3	1.824.822	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **055** " 11 OCT 2016

"Por la cual se modifica la Resolución No. 47 de 2016"

Artículo 2º:- Comuníquese la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 OCT 2016


DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO
Secretaria Jurídica

Proyecto: Gloria Salcedo Tamayo *WT*
Reviso: Ethel Vásquez Rojas *AL*

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**